



**Resolución de 21 de febrero de 2020, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de plazas, y en su caso de prórrogas y situaciones especiales de participación, en la Red para la Formación e Innovación Docente -REFID- de la Fase de Permanencia del Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado 2020, correspondiente a la línea de actuación 3.1.2 del III Plan Propio de Docencia, convocada por Resolución Rectoral de 24 de enero de 2020.**

En aplicación de lo dispuesto en las bases de la convocatoria referenciada en el encabezamiento y considerando los acuerdos adoptados por la Comisión Evaluadora designada al efecto, se hace pública, mediante Anexo II, la asignación definitiva de plazas, prórrogas y situaciones especiales de participación en la REFID de la Fase de Permanencia del Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado del año 2020.

Para la realización del proceso de asignación, exclusión y, en su caso, de priorización de plazas, la Comisión ha atendido a los criterios establecidos en la convocatoria de referencia.

En el Anexo I se relacionan las alegaciones presentadas a la adjudicación provisional, las subsanaciones de errores, en su caso, y las resoluciones adoptadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante este mismo órgano en el plazo de un mes, en los términos de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de febrero de 2020

EL RECTOR,  
(D.F.) LA VICERECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
(Resolución Rectoral 06-02-2017)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hNA4GjsA7kRVfCrWC2L6zA==	<b>Fecha</b>	21/02/2020
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA MARIA YANES CABRERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hNA4GjsA7kRVfCrWC2L6zA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hNA4GjsA7kRVfCrWC2L6zA==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ANEXO I

### Convocatoria 3.1.2. Formación e Innovación para la Adquisición y el Perfeccionamiento de las Competencias en el Empleo de Metodologías Docentes del Profesorado

#### Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado 2020

#### Fase de Permanencia: Red para la Formación y la Innovación Docente –REFID–

#### Alegaciones:

---

##### **ANDRÉS ZAMBRANA, LUIS**

Presenta instancia en la que, tras informar de haber tenido problemas con la presentación de la solicitud a través del Registro Telemático, solicita ser admitido en el Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado 2020 en su Fase de Permanencia. Informa asimismo de las gestiones realizadas frente al ICE en el intento de poner en su conocimiento los problemas técnicos aparecidos a la hora de presentar la solicitud en el Registro Telemático.

Se estima la alegación del solicitante pasando a estar la solicitud Nº 144 en situación de ADMITIDA, condicionada a que la realización del Ciclo de Mejora Docente en el Aula comience a partir del 14 de septiembre de 2020 y finalice a fecha no posterior a la del 13 de noviembre de 2020.

##### **CHAMORRO MORENO, ROSARIO**

Presenta instancia solicitando una modificación en las fechas de realización del Ciclo de Mejora en el Aula en la Fase de Permanencia del Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado 2020, debiendo ser de 16-03-2020 hasta la finalización del segundo cuatrimestre del curso 2019-20.

Se estima la alegación del solicitante pasando a estar la solicitud Nº 195 en situación de ADMITIDA.

##### **DOMINGUEZ MORALES, ANA**

Presenta instancia solicitando una modificación en la asignatura en la que realizar el Ciclo de Mejora en el Aula en la Fase de Permanencia del Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado 2020, debiendo ser “Derecho del Trabajo” y manteniendo la indicada en el Anexo III por el que autoriza a la solicitante de la Fase Preliminar (Curso GDU), Dña. María Luisa Domínguez Barragán, a la realización de sus Ciclos de Mejora en el Aula, correspondiente a la asignatura de “Modalidades Procesales Laborales y Solución Alternativa de Conflictos”.

Se estima la alegación del solicitante pasando a estar la solicitud Nº 117 en situación de ADMITIDA, condicionada a que la realización del Ciclo de Mejora Docente en el Aula comience a partir del 2 de marzo de 2020 y finalice a fecha no posterior a la de finalización de las clases del segundo cuatrimestre del curso 2019-20.



## ANEXO I

### **OROZCO ALMARIO, INMACULADA CONCEPCION**

Presenta instancia solicitando una modificación en las fechas de realización del Ciclo de Mejora en el Aula en la Fase de Permanencia del Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado 2020, debiendo ser desde el 09-03-2020 hasta el 18-03-2020.

Se estima la alegación del solicitante pasando a estar la solicitud Nº 258 en situación de ADMITIDA.

### **PUIG GUTIÉRREZ, MARÍA**

Presenta instancia en la que, tras informar de haber tenido problemas con la presentación de la solicitud a través del Registro Telemático, solicita ser admitida en el Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado 2020 en su Fase de Permanencia argumentando que la no presentación de la solicitud por Registro obedeció exclusivamente a problemas técnicos ajenos a su voluntad y que su admisión al Programa no generaría ningún perjuicio a terceros por tratarse de una convocatoria no competitiva.

Se estima la alegación de la solicitante pasando a estar la solicitud Nº 230 en situación de ADMITIDA con autorización para la realización de un Ciclo de Mejora en el Aula de Asignaturas Completas e Integradas.

### **ROA FERNANDEZ, JORGE**

Presenta instancia solicitando una modificación en las fechas de realización del Ciclo de Mejora en el Aula en la Fase de Permanencia del Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado 2020, debiendo ser en la asignatura de "Construcción 6" de 18-05-2020 hasta 05-06-2020 y manteniendo las indicadas en la misma asignatura del Anexo III por el que autoriza al solicitante de la Fase Preliminar (Curso GDU), D. Eduardo María Diz Mellado, a la realización de sus Ciclos de Mejora en el Aula.

Se estima la alegación del solicitante pasando a estar la solicitud Nº 239 en situación de ADMITIDA, condicionada a que la realización del Ciclo de Mejora Docente en el Aula comience a partir del 2 de marzo de 2020 y finalice a fecha no posterior a la de finalización de las clases del segundo cuatrimestre del curso 2019-20.

### **RODRÍGUEZ MARÍN, FÁTIMA**

Presenta instancia para que sea tenida en cuenta la reclamación de María Puig Gutiérrez al objeto de que pueda ser autorizado la realización de un Ciclo de Mejora en el Aula de Asignaturas Completas e Integradas entre ambas participantes en la Fase de Permanencia del Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado 2020.

Se estima la instancia de la solicitante manteniéndose la solicitud Nº 231 en situación de ADMITIDA pero con autorización para la realización de un Ciclo de Mejora en el Aula de Asignaturas Completas e Integradas.

### **TOUS RIVERA, CRISTINA**



## ANEXO I

No habiéndose contemplado en la resolución provisional de adjudicación de plazas de la Fase de Permanencia del Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado 2020 la solicitud NT05, presentada telemáticamente en el Registro General de la Universidad de Sevilla en el plazo estipulado, con fecha y hora de registro de 05/02/2020 a las 23:00:40 h, procede su inclusión en la resolución definitiva de adjudicación de plazas.

Se estima la solicitud NT05 del solicitante pasando a situación de ADMITIDA

### **VARGAS ROMERO, JUAN PEDRO**

Presenta instancia solicitando una modificación en las fechas de realización del Ciclo de Mejora en el Aula en la Fase de Permanencia del Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado 2020, debiendo ser desde el 14-09-2020 hasta el 13-11-2020.

Se estima la alegación del solicitante pasando a estar la solicitud Nº 124 en situación de ADMITIDA.

## ANEXO II

**Relación Definitiva de Admitidos, Excluidos y en Lista de Espera en la Fase de Permanencia: Red para la Formación e Innovación Docente (REFID) del Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado 2020, correspondiente a la línea de actuación 3.1.2 del III Plan Propio de Docencia**

### RED PARA LA FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE (REFID):

Nº SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	MOTIVO / Código
24	ACEDO GARCIA	ANTONIO	ADMITIDO/A	
141	AGUILAR ALBA	MONICA	ADMITIDO/A (**)	
52	ALAVA CASADO	ENRIQUE DE	ADMITIDO/A (**)	Código (3)
9	ALLANDE CUSSO	REGINA	ADMITIDO/A (**)	
212	ALONSO CARRILLO	ALICIA	ADMITIDO/A (*)	
144	ANDRES ZAMBRANA	LUIS	ADMITIDO/A (**)	
191	ARNEDILLO SANCHEZ	MARIA DEL SOCORRO	ADMITIDO/A (**)	
142	BAENA MORENO	FRANCISCO MANUEL	ADMITIDO/A	
285	BALAGUER ALBA	GEMA	ADMITIDO/A	
216	BAUTISTA LLAMAS	MARIA JOSE	ADMITIDO/A (*)	
25	BERNAL PEREZ	EVA	ADMITIDO/A	
72	BLANDON GONZALEZ	BEGOÑA	ADMITIDO/A (**)	
159	CALAMA GONZALEZ	CARMEN MARIA	ADMITIDO/A (*)	
148	CAMACHO TABOADA	MARIA VICTORIA	EXCLUIDO/A SIT. ESPECIAL PARTICIPACIÓN	Códigos (1) (3)
98	CARMONA YANES	ELENA	ADMITIDO/A (**)	
199	CARO RODRIGUEZ	INMACULADA	ADMITIDO/A (*)	
86	CARRILLO VICO	ANTONIO	ADMITIDO/A	

225	CASA ALMEIDA	MARIA DE LA	ADMITIDO/A	
130	CASTAÑO MADROÑAL	MARIA ANGELES	ADMITIDO/A (*) (**)	Código (5)
238	CHACON MOSCOSO	SALVADOR	ADMITIDO/A (**)	
195	CHAMORRO MORENO	ROSARIO	ADMITIDO/A	
56	COHEÑA JIMÉNEZ	MANUEL	ADMITIDO/A (**)	
227	DAVIS GONZALEZ	ANA MARIA	ADMITIDO/A (*)	
13	DIEGO CORDERO	ROCIO DE	ADMITIDO/A (**)	
117	DOMINGUEZ MORALES	ANA	ADMITIDO/A (*)	
158	DUARTE PIÑA	OLGA	ADMITIDO/A	Código (3)
213	ESCANDON RAMIREZ	ROCIO	ADMITIDO/A (*)	
54	ESCUDERO DOMINGUEZ	ANA MARIA	ADMITIDO/A	
291	FERNANDEZ DE LA CRUZ	JORGE JUAN	ADMITIDO/A (**)	
269	FERNANDEZ GARCIA	ELENA	ADMITIDO/A	
170	FERNANDEZ SERRANO	JOSE	ADMITIDO/A (*)	
251	GAGO VARGAS	MANUEL JESUS	ADMITIDO/A SIT. ESPECIAL PARTICIPACIÓN	
134	GARCIA ARROYO	CRISTINA	ADMITIDO/A	
255	GARCIA MARTIN	MIGUEL	ADMITIDO/A	
114	GARCIA MARTIN	LAURA	ADMITIDO/A (*)	
288	GARRIDO CORDERO	JOSE ANGEL	ADMITIDO/A	
167	GOMEZ PEÑA	ALVARO	ADMITIDO/A (**)	
275	GONZALEZ ROMERO	GEMA	ADMITIDO/A (*)	
257	GRUESO MOLINA	ELIA MARIA	ADMITIDO/A (**)	
107	GUERRA MARTIN	MARIA DOLORES	ADMITIDO/A	

264	HERNANDEZ HIERRO	JOSE MIGUEL	ADMITIDO/A	
221	HINOJOSA PICON	OLGA	ADMITIDO/A (*)	
207	HITA CANTALEJO	MARIA CONCEPCION DE	ADMITIDO/A (*)	
132	HORTIGON FUENTES	BEATRIZ	ADMITIDO/A (**)	
190	JARA PALACIOS	MARIA JOSE	ADMITIDO/A	
78	JIMENEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS	EMILIO	ADMITIDO/A (*)	
282	JULIAN MARISCAL	OLGA	ADMITIDO/A (*)	
228	LEAL BONMATI	MARIA ROSARIO	ADMITIDO/A (**)	
92	LEÑERO BARDALLO	JUAN ANTONIO	ADMITIDO/A (*)	
99	LEON-CASTRO GOMEZ	MARTA	ADMITIDO/A	
104	LOPEZ BRAVO	CELIA	ADMITIDO/A (*)	
57	LOPEZ MILLAN	JOSE MANUEL	ADMITIDO/A (*) (**)	
49	LOPEZ SOTO	MARIA TERESA	ADMITIDO/A SIT. ESPECIAL PARTICIPACIÓN (**)	
45	MANCERA MARTINEZ	MANUEL FERNANDO	ADMITIDO/A (*)	
292	MANCERA RUEDA	ANA	ADMITIDO/A (**)	
35	MARQUEZ GUERRERO	CAROLINA	ADMITIDO/A (*)	
197	MARTIN MONZON	ISABEL MARIA	ADMITIDO/A (**)	
248	MARTINEZ BLANES	JOSE MARIA	ADMITIDO/A (**)	
208	MARTINEZ NAVARRO	MARIA DEL ROSARIO	ADMITIDO/A	
154	MASCORT ALBEA	EMILIO JOSE	ADMITIDO/A	
184	MASERO MORENO	INMACULADA	ADMITIDO/A	
4	MEDRANO SANCHEZ	ESTHER	ADMITIDO/A	
168	MOLINA LIÑAN	MARIA MERCEDES	ADMITIDO/A (*)	

113	MOLINA TOUCEDO	JOSE ANTONIO	ADMITIDO/A (**)	
133	MORA GUTIERREZ	JUAN PABLO	ADMITIDO/A (*)	
259	MORALES CONDE	MARIA JESUS	ADMITIDO/A	
14	MORATO AGRAFOJO	YOLANDA	ADMITIDO/A (*)	
26	MORENO AMADOR	Mª LOURDES	ADMITIDO/A	
236	MUÑIZ RIVAS	MARÍA	EXCLUIDO/A	Código (2)
90	MUÑOZ LOPEZ	ALEJANDRO	ADMITIDO/A (**)	
83	NAVARRO DE PABLOS	FRANCISCO JAVIER	ADMITIDO/A (*)	
123	NAVARRO MEDINA	ELISA	ADMITIDO/A	
93	ODRIOZOLA LLORET	CARLOS PATRICIO	ADMITIDO/A (*)	
258	OROZCO ALMARIO	INMACULADA CONCEPCION	ADMITIDO/A	
80	PALACIOS RODRIGUEZ	ANTONIO DE PADUA	ADMITIDO/A (**)	
160	PEDREÑO ROJAS	MANUEL ALEJANDRO	ADMITIDO/A	
247	PEREZ BELLOSO	ANA JUANA	ADMITIDO/A	
139	PEREZ CARRASCO	JOSE ANTONIO	ADMITIDO/A	
270	PEREZ GALVEZ	FILOMENA	ADMITIDO/A	
280	PEREZ GOMEZ	MIGUEL ANGEL	ADMITIDO/A (*)	
222	PEREZ SORIANO	EVA MARIA	ADMITIDO/A	
120	PIÑERO PINTO	ELENA	ADMITIDO/A SIT. ESPECIAL PARTICIPACIÓN (*)	
283	PRIETO RIOS	CRISTINA	ADMITIDO/A (*)	
230	PUIG GUTIERREZ	MARIA	ADMITIDO/A	Código (5)
157	QUINTERO SANCHEZ	ESPERANZA	ADMITIDO/A (*)	
155	REQUENA GARCIA DE LA CRUZ	MARIA VICTORIA	ADMITIDO/A (*)	

17	RIVERA GOMEZ	CARLOS ALBERTO	ADMITIDO/A (**)	
209	RIVERO CANALEJO	SABRINA	ADMITIDO/A	
239	ROA FERNANDEZ	JORGE	ADMITIDO/A	
178	RODRIGUEZ LEON	MARIA TERESA	ADMITIDO/A	
193	RODRIGUEZ LORA	JUAN ANDRES	ADMITIDO/A	
231	RODRIGUEZ MARIN	FATIMA	ADMITIDO/A	Código (5)
112	RODRIGUEZ MEDINA	ISABEL CLARA	ADMITIDO/A (**)	
156	ROMERO HERNANDEZ	ROCIO	ADMITIDO/A	
76	ROMERO VERA	DIEGO	ADMITIDO/A	
274	ROSA DIAZ	ISABEL MARIA	ADMITIDO/A	
268	RUBIO CALVO	AMALIA MACARENA	ADMITIDO/A	
271	RUBIO DE HITA	PALOMA	ADMITIDO/A (*)	
12	RUEDA AGUILAR	ESTRELLA FATIMA	ADMITIDO/A (*)	
128	SAN BERNARDINO CORONIL	JESUS	ADMITIDO/A (**)	Código (5)
293	SANCHEZ BENITEZ	DAVID	ADMITIDO/A	
5	SANCHEZ FERNANDEZ	ELENA MATILDE	ADMITIDO/A	
240	SANCHEZ GONZALEZ	ANTONIO	ADMITIDO/A	
41	SANCHEZ HERGUEDAS	ANTONIO JESUS	ADMITIDO/A (*)	
84	SANCHEZ LOPEZ	ANTONIO MANUEL	ADMITIDO/A	
237	SANDUVETE CHAVES	SUSANA	ADMITIDO/A (**)	
34	SORIANO GARCIA	JOSE	ADMITIDO/A	
229	SUAREZ SERRANO	CARMEN MARIA	ADMITIDO/A (**)	
96	TARRIÑO CONCEJERO	LORENA	ADMITIDO/A (*)	

20	TERNERO FERNANDEZ	FATIMA ANGELA	ADMITIDO/A	
101	TORRES BEGINES	CONCEPCION	ADMITIDO/A (**)	
NT05	TOUS RIVERA	CRISTINA BEATRIZ	ADMITIDO/A	
186	TURON PADIAL	MARIA CONCEPCIÓN	ADMITIDO/A (*)	
63	VALDIVIA GIMENEZ	VICTORIA ESTHER	ADMITIDO/A	
38	VALLE RAMOS	CAROLINA DEL	ADMITIDO/A (**)	
64	VARGAS MARTINEZ	ANA MAGDALENA	ADMITIDO/A SIT. ESPECIAL PARTICIPACIÓN	
124	VARGAS ROMERO	JUAN PEDRO	ADMITIDO/A	
36	VAZQUEZ JIMENEZ	ELENA	EXCLUIDO/A	Código (2)
263	VAZQUEZ ROMAN	MARIA VICTORIA	ADMITIDO/A	
105	VELEZ GODIÑO	JOSE ANTONIO	ADMITIDO/A	
180	VIDA CARRION	MARIA DEL CARMEN	ADMITIDO/A	
153	VILLAREJO RAMOS	ANGEL FRANCISCO	ADMITIDO/A (**)	
121	ZARCO GARRIDO	MIGUEL ANGEL	ADMITIDO/A	
11	ZERVA	ADAMANTIA	ADMITIDO/A (*)	

(\*) Condicionado a que el CIMA comience a partir del 2 de marzo de 2020 y finalice a fecha no posterior a la de finalización de las clases del segundo cuatrimestre del curso 2019-20.

(\*\*) Condicionado a que CIMA comience a partir del 14 de septiembre de 2020 y finalice a fecha no posterior a la del 13 de noviembre de 2020.

### MOTIVO / Códigos

- (1) Incumplimiento de lo especificado en la convocatoria para solicitar la situación especial de participación en la Fase de Permanencia (REFID) por no acompañarse la solicitud de un escrito explicativo y de la documentación que justifique las razones que motivaron la falta de asistencia del participante a las Jornadas FIDOP de la edición anterior del Programa.
- (2) Incumplimiento del requisito 5.1.2. de la convocatoria para solicitar la participación en la Fase de Permanencia (REFID) por no cumplirse los periodos estipulados para desarrollar el CIMA. En caso de que el CIMA se realice durante el segundo cuatrimestre del curso 2019-20, el periodo deberá ser desde el 2 de marzo de 2020 hasta la finalización de las clases y en caso de que el CIMA se realice durante el primer cuatrimestre del curso 2020-21, el periodo deberá ser desde el 14 de septiembre de 2020 hasta el 13 de noviembre de 2020.
- (3) Imposibilidad de autorización de un plan de actuación de CIMAI por no presentarse el Anexo IV debidamente cumplimentado por el solicitante de la Fase de Permanencia (REFID) como proyecto adjunto a su solicitud de participación, o bien, por no haberse presentado dicho Anexo IV por el resto de los participantes que integran dicho CIMAI.
- (4) Pendiente de autorización del plan de actuación del CIMAI presentado por el solicitante de la Fase de Permanencia (REFID) mediante el Anexo IV correspondiente al proyecto adjunto a su solicitud de participación.
- (5) Autorizado el plan de actuación del CIMAI presentado por el solicitante de la Fase de Permanencia (REFID) mediante el Anexo IV correspondiente al proyecto adjunto a su solicitud de participación.